

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

STADO No. 142

Fecha: 20/09/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
						Auto		
9003103002 013 00030	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Abreviado	GLADYS - HURTADO TORIJANO	SONIA EUGENIA - MARTINEZ BALCAZAR	Auto resuelve aclaración o no procede la solicitud de aclaración y modificación de la providencia del 25/08/2016, elevada por el apoderado de la parte demandante.	19/09/2016		
9003103003 011 00246	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Divisorios	SOCORRO DE JESUS - CHAVES FUENTES	JAIRO ALONSO CHAVES COBO	Auto confirmado Se confirma lo dispuesto en auto del 24 de febrero de 2016; se condena en costas al apelante.	19/09/2016		
9003103005 016 00048	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	DUVAN ANDRES VARGAS CHICAIZA	CLINICA LA ESTANCIA	Auto revocado Revocar la decisión del 12/05/2016 proferida por el Juzgado 5to. Civil del Cto. de Popayán. Devolver el asunto al juzgado de origen. Abstenerse de condenar en costas.	19/09/2016		
9003103006 007 00366	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	GLORIA LILIANA BOTERO	TRANSPUBENZAY OTROS	Auto envía expediente Auto ordena remitir el expediente al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán, para que adopte las determinaciones a que hubiere lugar.	19/09/2016		
9318189001 015 00018	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo Singular	LUZ MARY BALANTA HINESTROZA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIMBIQUI	Auto admite recurso apelación Auto admite recurso de apelación formulado por la parte demandante, contra la sentencia del 24 de junio de 2016.	19/09/2016		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO